

La Ley (La Torah)

I La enseñanza de Jesús (síntesis). Ley general (continuidad). Q: Lucas 16:16-17 // Mat 5:17-19 (falta en Marcos). “Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se caiga una tilde de la ley.” (Lc 16:17). “**Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos.** (Mat 5:18-19). Ver abajo **1.2** y **Apéndice 3 Los Diezmos**” (Q: Lc 11:42 // Mat 23:23).

1 El Divorcio (norma elevada). Luc 16:18 [Q]; Mc 10:1-12; Mat 5:31-32; 19:1-9. Los textos varían y Pablo añade otra importante variante (1 Cor 7:10-16). Además los textos difieren de Deut 24:1-4 (ver Apéndice 1).

2 Los Juramentos (norma elevada). “La prohibición de jurar registrada tanto en Mateo 5:34-37 como en Jas 5:12, deriva de Jesús y no tiene paralelos en el judaísmo de su época” (Loader 2010): “**Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos. Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ... Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede**” (Mat 5:33-34, 37). “Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en condenación”. (→ Santiago 5:12). Esta es la segunda evidencia de Meier que Jesús “pretendió revocar alguna de las instituciones o normas de la ley mosaica” (205). Loader cuestiona el uso de Meier del término “revocar” y ve a Jesús, más bien, “elevando las leyes a un nivel superior de severidad lo cual, necesariamente, deja de lado otras disposiciones” (2010). El último de los “Treinta y Nueve Artículos” de la Iglesia Anglicana/Episcopal (1571) refleja la “reinterpretación” cristiana común de la prohibición de Jesús: “Así como confesamos estar prohibido a los Cristianos por nuestro Señor Jesucristo, y por su Apóstol Santiago, el juramento vano y temerario; también juzgamos que la Religión Cristiana de ningún modo prohíbe que uno jure cuando lo exige el Magistrado en causa de Fe y Caridad, con tal que esto se haga según la enseñanza del Profeta, en Justicia, en Juicio, y en Verdad”. Una reinterpretación similar pero más detallada se halla en el Capítulo XXII de la Confesión de Fe de Westminster que puntualiza que el mismo apóstol Pablo tomó juramentos y votos (2 Cor 1:23; Hechos 18:18; ver 21:23; Rom 1:9; Gal 1:20; Fil 1:8; Heb 3:11, 18; 4:3; y Pedro en Mat 26:72, 74; Mc 14:71. La diversidad de las enseñanzas bíblicas lleva a Alan Mitchell a concluir: “La actitud de los autores neotestamentarios sobre los juramentos depende de a quien consultemos” (“Oath”. *Eerdmans Dictionary of the Bible*. Grand Rapids: Eerdmans, 2000:979).

3 Sábado (discontinuidad; ver abajo Apéndice 2). “En ningún lugar del ministerio de Jesús hay indicaciones que el primer día de la semana tome el carácter del Sábado y lo reemplace” (D.A. Carson 1982:85, citado por Gerhard F. Hasel 1992 ABD V:856). “No hay conexión teológica entre el Sábado y el Domingo....El Sábado fue un día de descanso más bien que de culto y el Domingo llegó a ser un día de cultos pero, inicialmente, no fue un día de descanso....Hay indicaciones en el Nuevo Testamento que el primer día de la semana fue apartado para la adoración vespertina incluyendo la Cena del Señor (Hechos 20:7; 1 Cor 16:2 [la colección]; Apocalipsis 1:10 refiere al ‘Día del Señor’” (A. G. Shead 2000:749-750). Notar como los esclavos pobres deben llegar tarde de sus trabajos y son discriminados al participar en la Cena del Señor (→ 1 Cor 11:17-34). En los escritos de Pablo, las pocas referencias al Sábado son negativas. “Para los Gálatas, observarlo sería descender a la esclavitud que contradice el evangelio (Gal 4:9-11); para los Colosenses, observarlo como parte de un sistema sincrético sería igualmente fatal (Col 2:16)...Incluso la observación del Sábado ‘por el Señor’ fue tolerada sólo por el bien de aquellos cuya fe era débil (Rom 14:1-12)!” (Shead 2000:749).

De los cinco episodios de controversia en Marcos 2:1-3:6, los dos últimos incluyen la interpretación del Sábado (2:23-28; 3:1-6). El primero tiene sus paralelos en Mat 12:1-8 y Luc 6:1-5. Mateo y Lucas, sin embargo eliminan la referencia, aparentemente errónea, a Abiatar como sumo sacerdote (Mc 2:26; NJB nota), también eliminan el argumento de Jesús que “**El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo**”. (Mc 2:27), dejando solamente la conclusión “**Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del Sábado**”. (Mk 2:28 // Mat 12:8 y Lc 6:5). Algunos verían a Mc 2:27 como referencia significativa a la narrativa de la creación (Gen 2:1-3) indicando que el Sábado no sólo es para los judíos, como el cuarto de los diez mandamientos de Moisés; Ex 20 // Deut 5), sino para la humanidad toda (el biblista adventista Hasel 1992:855). En los últimos años, los biblistas están de acuerdo que Jesús no

debe ser visto eliminando el mandamiento del Sábado sino sólo insistiendo en la interpretación correcta que prioriza la necesidad humana (hambre, 2:25), sobre el legalismo (2:27) y la autoridad de Jesús para interpretar adecuadamente la Ley (2:28 // Mat 12:8; Lc 6:5), así como tiene autoridad para perdonar los pecados en Mc 2:10. Asimismo, en la siguiente controversia sobre el Sábado (Mc 3:1-6 // Mat 12:9-14 // Lc 6:6-11), los evangelios no presentan a Jesús quebrantando la ley del Sábado o eximiendo de su cumplimiento sino insistiendo en la interpretación correcta: “**¿Es lícito en el Sábado hacer bien, o hacer mal; salvar la vida, o quitarla?**” (Mc 3:4), una cuestión irónicamente dirigida a los fariseos justamente cuando estaban tramando con los herodianos matarlo (Mc 3:6).

La plegaria de Mateo 24:29 que la tribulación de la comunidad pudiera no acaecer en Sábado parecería ser una adición de Mateo a la primera versión de Marcos (la cual sólo refiere al invierno; 13:18). Empero, puesto que la versión de Marcos está dirigida a otros creyentes no-judíos, posiblemente, el Evangelista eliminó la referencia de Jesús al Sábado por ser irrelevante para ellos.

“Notablemente, el Jesús joanino admite que él “trabaja” en el Sábado (Jn 5:17) —precisamente lo que la ley prohíbe— pero alega que, simplemente, está actuando como su Padre Dios lo hace. De ese modo, la acusación que Jesús quebranta el Sábado es concedido (Jn 5:18)” (Westerholm 2000:1034). Asimismo, Pablo primero critica el coito anal masculino por ser contra la naturaleza (Rom 1:27) pero deconstruye la retórica al señalar que Dios también actúa contra la naturaleza injertando a creyentes no-judíos en el olivo que simboliza al pueblo de la alianza con Dios (→ Rom 11:24).

4 Pureza (discontinuidad; ver Excursus 3 abajo): Mc 7:19c (“declarando limpios a todos los *alimentos*”) representa el resumen de Marcos de la importancia de las palabras de Jesús en 7:1-23, lo cual viene entre las tres narraciones en un terreno judío (6:30-65) y tres puestas en territorio gentil, 7:24-30, 31-37, 8:1-19 (Loader 1997:66-68, 125-25). Esta eliminación dramáticamente explícita de dos capítulos de las leyes sobre alimentos de la Biblia Hebrea (Lev 11; Deut 14) está ausente pero implícita en Mat 15:1-20 y Lucas 11:37-41. Cf. Pablo (Rom 14:14, “todas las *cosas* limpias”).

5 El templo y el culto en el templo (discontinuidad). Dado que gran parte de la Torah está dedicada a mandamientos sobre la construcción del Tabernáculo (Ex 25-30, 35-40), procedimientos de los sacrificios del templo (Lev 1-7) y la ordenación sacerdotal (Lev 8-10), la discontinuidad implícita en las enseñanza de Jesús respecto al Templo y su culto habrían sido obvios a los judíos del primer siglo: “El Jesús de Marcos **sustituye?** a la Torah y, respecto al templo y su culto, lo elimina. En el tiempo de Marcos [69-70 A.D.] la destrucción del Templo era inminente si no fuera historia reciente [ver Marcos 13]...El templo es un tema subyacente a la sección toda [de Marcos 11:1-13:37]. Al intercalar el incidente del templo [purificación / limpieza] junto a la maldición de la higuera, Marcos [11:12-25] presenta a Jesús declarando el juicio contra el templo. Marcos vinculó el tema de la autoridad de Jesús con el reemplazo del antiguo templo por la nueva comunidad de fe...El nuevo templo es el construido con la piedra fundamental rechazada por los constructores...La reelaboración radical por Jesús de la Torah según la cual el centro de la voluntad de Dios es el llamado a amar a Dios y al prójimo, no como resumen de las leyes, sino como criterio para la vida toda. La herencia de Israel, su viñedo, está ahora en manos de una nueva comunidad [de judíos y de otros pueblos]” (Loader 1997:116-117).

6 Diezmos (continuidad) **Q (Lc 11:42 // Mat 23:23)**. Para detalles, ver **Apéndice 3** abajo.

1.2 Q Lc 11:42 (Diezmo (continuidad)

// Mat 23:23).

Mas ¡ay de vosotros, fariseos!
que diezmáis la menta, y la ruda, y toda hortaliza,
y pasáis por alto la justicia y el amor de Dios.

¡Ay de vosotros, *escribas* y fariseos, hipócritas!
porque diezmáis la menta y el eneldo y el comino,
y dejáis *lo más importante de la ley:*

la justicia, la misericordia y la fe.

Esto os era necesario hacer, sin dejar aquello

Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello.

7 Mandamientos de Amar (continuidad muy selectiva). “La yuxtaposición de Deut 6:4-5 y Lev19:18b palabra por palabra en Marcos 12:28-34...carece de precedente y paralelo en el mundo de Jesús y es una firme declaración que refleja la propia exposición creativa de Jesús de la Torah” (Loader 2010, de acuerdo con Meier). La Regla Áurea es anterior a Jesús y es inseguro que la haya usado jamás y es inferior a su enseñanza sobre el amor. La concisa “Ama a tus enemigos” (Mat 5:43-46 // Lc 6:27-28, 32-36; ver Rom 12:14-20; 13:8-10) tiene su antecedente más cercano en la Biblia Hebrea en el consejo genérico de dejar la venganza a Dios (Loader 2010, de acuerdo a Meier).

Sumario: Diversidad de fuentes (el Jesús histórico y el Cristo canónico):

1 La fuente "Q" (=Mat // Lc, no en Marc), ca. 60 A.D. Para Q ver Lc 16:16-17 // Mat 5:17-19. "[Lucas/Q] 16:17 hace una afirmación sobre la perdurable validez de la Ley...Q entonces entiende el rigor de 6:18 aplicable al tema del divorcio y a nuevas nupcias...Esto, también, está vinculado tangencialmente al tema de la codicia [16:13] (especialmente en el sentido de divorciarse para conseguir otro conjugue)...16:17 no permanece aislado en Q sino que está adherido al ethos de la demanda intensificada que llega con el Reino de Dios y el conflicto que acarrea" (Loader 425-426; Lc 11:42 // Mat 23:23, diezmo).

2 Marc, 69-70 A.D. Carece de referencia explícita a la Ley. "El Jesús de Marcos llama a la compasión y tiene autoridad para pasar por alto partes de la Torah." [las leyes de pureza respecto a alimentos puros o impuros, Mc 7:19; aunque el Sábado está debidamente observado, su interpretación es discutida].

3 Lucas-Hechos, ca. 80 A.D. "Lucas está mucho más cerca a Mateo pero desde un compromiso menos autoritario".

4 Mateo, ca 85 A.D. "procura refirmar la autoridad de toda la Ley pero interpretada desde el mandamiento central del amor".

5 Juan, ca. 90 A.D. "pasa por alto la Torah en conjunto; [Jesús reemplaza la Ley]; obediencia es un aspecto de la lealtad personal" (citas en 2-5 de Loader 1997:272). "El Jesús de Juan se refiere a la Ley como Ley de los Judíos ("tu Ley"; "la Ley de ellos"; 8:17; 10:34; 15:25; cf 7:19, 22) pues ha dejado de ser la Ley de Jesús y la comunidad excepto en su función Cristológica [de testificar a Cristo]" (Loader 1997:489). "En el nivel de la ética la instrucción no está basada en la Torah sino derivada de Jesús y el ejemplo por él propuesto. Algunos de los valores consagrados por el Decálogo...siempre tienen validez pero sin recurrir a la Ley como autoridad. Lo mismo es verdad del mandamiento de amar a Dios....El mandamiento del amor mutuo encarecido a los discípulos cuando los prepara para su partida se basa en el ejemplo del amor de Cristo y es "nuevo" sólo a causa de la nueva situación que han de encarar [13:34-35]" (Loader 1997:490)

Bibliografía (Jesús)

Loader, William (1997/2002). *Jesus' Attitude towards the Law: A Study of the Gospels*. Grand Rapids: Eerdmans.

------(2010). RBL 04/2010 reseña de Meier: "Guiándose entre la evaluación positiva de Sander y la de quienes sostienen que Jesús rechazó la Torah, Meier argumenta una perspectiva diferente que explica como Jesús afirmó la Ley "y así en casos individuales o áreas legales (e.g. divorcio y juramentos) enseña e impone los que es contrario a la Ley". (3).

Meier, John P. (2009). *A Marginal Jew: Rethinking the Historical Jesus, Vol 4: Law and Love*. New Haven: Yale. "Todo libro o artículo sobre el Jesús histórico y la Ley ha sido, en gran parte, erróneo" (2).

Bibliografía (Sábado-Día del Señor-Primer Día)

Carson, D.A., ed (1982). *From Sabbath to Lord's Day*. Grand Rapids: Zondervan.

De Lacey, D.R. (1993). "Holy Days". *Dictionary of Paul and his Letters*. Downers Grove: InterVarsity, 402-404.

Hasel, Gerhard F. (1992). "Sabbath". *The Anchor Bible Dictionary*. David Noel Freedman, ed. New York: Doubleday, V 849-856.

Schuele, Andreas (2009). "Sabbath". *The New Interpreter's Dictionary of the Bible*. Katharine Doob Sakenfeld, ed. Nashville: Abingdon, V, 3-10.

Shead, A. G. (2000). "Sabbath". *New Dictionary of Biblical Theology*. Downers Grove: InterVarsity, 745-750.

Westernholm, S. and C. A. Evans (2000). "Sabbath". *Dictionary of New Testament Background*. Downers Grove: InterVarsity, 1031-1035.

Bibliografía (Diezmos)

Kugler, Robert (2009). "Tithe". *The New Interpreter's Dictionary of the Bible*. Katharine Doob Sakenfeld, ed. Nashville: Abingdon, V, 607-609.

Wilson, J. Christian (1992). "Tithe". *The Anchor Bible Dictionary*. David Noel Freedman, ed. New York: Doubleday, VI, 578-580.

Diversidad en fuentes (el Jesús histórico y el Cristo canónico):

1 Q fuente (Mat // Lc, pero no en Marcos), **ca. 60 A.D.**

1.1 Q: Mat 5:17-19 (La validez perdurable de la Ley) // Lucas 16:17 (ausente en Marcos)

Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.

De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado

Lucas 16:16 contrasta el tiempo de la Ley y los Profetas incluyendo Juan el Bautista y el tiempo de las buenas nuevas del Reino de Dios. Sigue, “16:17 hace una afirmación sobre el cumplimiento de la Ley. Q entonces entiende 16:18 como aplicando este rigor al tema del divorcio para contraer nuevas nupcias...Esto, también, está vinculado indirectamente al tema de la codicia [16:13] (especialmente en el sentido: divorciarse para lograr otro cónyuge)...16:17 no permanece aislado en Q sino que es coherente con el ethos de la demanda **intensificada que llega con el reino de Dios y con el conflicto que trae**” (Loader 425-426). Respecto de la norma realizada de Jesús para el divorcio, los textos difieren (ver Excursus 1 abajo). Pablo agrega otra importante variante (1 Cor 7:10-16) y todos los textos neotestamentarios difieren de Deut 24:1-4.

1.2 Q Lc 11:42 (Diezmo (continuidad))

// Mat 23:23).

Mas ¡ay de vosotros, fariseos!
que diezmáis la menta, y la ruda, y toda hortaliza,
y pasáis por alto la justicia y el amor de Dios.

¡Ay de vosotros, *escribas* y fariseos, hipócritas!
porque diezmáis la menta y el eneldo y el comino,
y dejáis *lo más importante de la ley:*
la justicia, la misericordia y la fe.

Esto os era necesario hacer, sin dejar aquello

Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello.

“Este es un importante indicador de una actitud hacia la Ley de parte del Jesús de Q.... Surge un perfil de los valores éticos del Jesús de Q: justicia, amor de Dios y generosidad más bien que codicia; control más bien que aidez.... De ese modo, el Jesús de Q defiende la Ley pero con una base inconfundible para la interpretación que, en tanto inclusiva, ve claras prioridades de valores éticos y actitudinales” (Loader 415, 417). Ver abajo Apéndice 3 sobre el Diezmo. La versión de Mateo refleja, aparentemente, la práctica usual de los fariseos en el tiempo de Jesús en tanto que Lucas añade “la ruda y toda hortaliza” apuntando una descripción irónica que ridiculiza la exagerada escrupulosidad que excede largamente la práctica judía usual (Loader 1997:414-415 y su cita de Kloppenborg, nota 69; cf la plegaria del fariseo en Lc 11:12). En un texto relacionado donde Jesús admite que los fariseos tienen “la llave del conocimiento” (Lc 11:42 // Mat 23:13), Jesús no disputa el derecho de los fariseos a interpretar la Ley ni aplicarla a la vida toda. La crítica es la preocupación por las minucias y las apariencias en contraste con las actitudes y las conductas que fluyen del cuidado por la gente....Surge un doble sistema de valores: interno actitudinal, en contraste al externo ritual; y la pureza ética y moral en contraste a la pureza ritual ceremonial”. (Loader 419). **Ver abajo Apéndice 3.**

1.3 Las Tentaciones de Jesús (Q: Mat 4:1-11 // Lc 4:1-13; cf. Mc 1:12-13). El relato de las tentaciones confirma que “Ser Hijo de Dios no significa desviarse de la Ley divina” (Loader 402).

1.4 El Sermón del Monte/Llanura (Mat 5-7 // Lc 6:17-49). Ver en Mateo abajo (los seis contrastes)

Conclusiones “El análisis Q de la Ley se halla dentro de un ethos fuertemente judío también en su escatología. Supone que Jesús volverá a Jerusalén (Q [Lc] 13:35)...habla de los discípulos consagrados a gobernar las doce tribus (Q [Lc] 22:28, 30). La salvación futura es cenar con Abraham, Isaac y Jacob (Q [Lc] 13:28-29)...la interpretación de la voluntad de Dios está orientada a conducta y actitudes amorosasQ presume la validez de la ley pero dentro de una perspectiva teológica...de la actividad continua de Dios. Ni reemplazada ni superada ni modificada excepto por adición...Para Q los contrastes [externos rituales o actitudinales/éticos] son inclusivos no exclusivos” (Loader 429-431).

2 Marcos 69-70 A.D. A diferencia de Q, Mateo y Lucas, Marcos carece de referencias explícitas a la Ley y de análisis sistemático del tema. “Más bien, Jesús es la autoridad para Marcos lo cual relativiza la autoridad de la Ley. Jesús ejerce autoridad al interpretar la Ley anulando partes de ella y superando sus exigencias con las propias” (Loader 12, cita H. Sariola 1990). “El Jesús de Marcos llama a la compasión y tiene autoridad para prescindir de partes de Torah.” [las leyes de pureza respecto a alimentos puros e impuros, Mc 7:19].

2.1 J.H. Neyrey (1992, pp. 107-109) “nota donde el Jesús de Marcos **crusa los límites de la pureza judía** respecto a la gente: tocar al leproso (1:41), al cadáver (5:41), tocado por la mujer menstruante (5:24-28), considerar íntimo a un pecador (2:13-14), viajar extensamente por territorio de gentiles (4:35-42; 7:31), comerciar con personas impuras (7:24-30), establecer contacto con personas poseídas, ciegas, lisiadas, sordas (cf. Lev 21:16-24); respecto a los orificios o emisiones del cuerpo: ignorar restricciones alimentarias (7:19c), compartir las comidas con pecadores impuros (2:15), no lavarse las manos antes de comer (7:2), usar la saliva (7:33; 8:23), desdeñar los temas de la pureza al alimentar a los 5000 y 4000 [6:30-44 territorio judío; 8:1-10 territorio gentil]; respecto al tiempo: actividad ilegal en sábado (2:23-28; 3:1-6); respecto al espacio: trastornando el sistema del templo (11:15-17), crítica del espacio del templo (12:33), y ...el templo mismo (14:58; 15:29)” (citado en Loader 11). No obstante, Jesús no está contra la pureza sino que quebranta sus límites para establecer un nuevo sistema de pureza que concentra las reglas en la ley central, los Diez Mandamientos enfocados en el corazón, en preservarse de la impureza interior (Loader 11-12; cf. Pablo en Rom 1:24 y 6:19). Además, en el orden que Marcos sigue, el dejar a un lado el código de pureza de Torah aparece entre episodios del ministerio a los judíos y los gentiles de modo que, para Marcos, las barreras entre judíos y gentiles han caído (Loader 71; ver los dos repartos de alimento abajo). “La remisión del leproso por Jesús para cumplir las normas de la Ley aparece en Marcos [1:44] de manera incidental y, probablemente, debe ser entendido en términos de reintegración social” (Loader 55)

2.2 Además de la disputa sobre las leyes de pureza en Marcos 7:1-23, los comentaristas concluyen que el Jesús de Marcos deroga la Torah en su conducta y enseñanza sobre **el Sábado** (2:23-28; 3:1-6) y en su enseñanza sobre el divorcio (10:2-12; Loader 9, cita Hans Hübner 1973). Loader, empero, concluye que Jesús, para Marcos, “permanece junto a la Torah como alguien con una nueva autoridad” (37). “El Jesús de Marcos desecha grandes partes de la Ley (sobre alimentos, de pureza, el sistema del culto” (38). Sin embargo, el Sábado es observado propiamente y sólo es discutida su interpretación: “Jesús reclama para sí mismo el derecho a determinar lo que es apropiado para el Sábado y enuncia el principio que el Sábado es, ante todo, una gracia (2:27; 3:4)” (Loader 132).

2.3 En Marcos 10:2-12 Jesús considera al **divorcio** no como un permiso de Moisés sino como una orden pero esta orden se vincula no al divorcio mismo sino al documento legal que el hombre debe dar a la mujer que despide (Deut 24:1-4; Loader 88-89). Sólo la versión de Marcos brinda a la mujer la iniciativa de divorciarse del marido (10:12) reflejando, quizá, la ley romana más bien que la tradición judía. Los tres sinópticos añaden “y casa con otra” indicando que el divorcio referido estaba motivado por la codicia. En esta área de la sexualidad Marcos menciona también en 6:18 que Juan el Bautista había declarado ilegal al nuevo matrimonio de Herodes. Podríamos suponer que Marcos comparte las afirmaciones de Juan: Herodes actuó contra la ley de Dios no sólo porque era un adulterio sino porque se había casado con su cuñada (Lev 18:16; 20:21 [que prohíbe relaciones consideradas incestuosas])” (Loader 69).

2.4 Los Diez Mandamientos. “Es evidente ... que Marcos, al menos, representa a Jesús propugnando los mandamientos morales del Decálogo (Loader 129):

Mc 7:10, 21 (controversia de la pureza). 10 Pues Moisés dijo, ‘Honra a tu padre y a tu madre’ [#5, Ex 20:12 // Dt 5:16] y ‘Igualmente el que maldijere a su padre o a su madre, morirá’ [Ex 21:17]...21 Pues de dentro, del corazón del hombre vienen los malos pensamientos, *porneia*, robo [#8], homicidio [#6], adulterio [#7] codicia [#10], maldad, engaño [#9], libertinaje, envidia, calumnia, vanidad, insensatez

Mc 10:19 (joven rico): Sabes los mandamientos: ‘No matar [#6], no cometer adulterio [#7], No robar [#8], No dar falso testimonio [#9], *No estafar*, Honra a tu padre y a tu madre [#4]. “Todos son éticos; ninguno ritual o cúltilo. Estos son valores morales incluso un débil eco del Decálogo...No son un resumen de la Ley como si implicasen adherencia a la Ley toda...pues el Jesús de Marcos prescinda de la ley cúltila y ceremonial por irrelevante....Amar al otro significa vivir moralmente de acuerdo con los principios enunciados en el Decálogo...Marcos ve al mandamiento del amor como el principio ético fundamental a aplicarse en situaciones concretas...El Jesús de Marcos diferencia en la Torah. Las leyes alimentarias, las leyes de pureza...el culto sacrificial ...no son ya aceptados como la Torah...son denigrados como inútiles.” (Loader 129-130, 132).

3 Mateo, ca 85 A.D. “Mateo tomó posesión del informe de Marcos sobre Jesús que lo retrata tanto rechazando como desdeñando partes de Torah, purificó la tradición de tales implicaciones y usando las tradiciones más sólidas y favorables del material Q e independiente, ha creado un evangelio que, ante todo, expone la autoridad de Jesús pero lo hace de manera que mantiene lugar para la Torah. Lo ha hecho así para una comunidad cristiana...El Jesús de Mateo mantiene la Torah y ve a su ministerio dando cumplimiento a las esperanzas de la Ley y los profetas y asegurando que la Torah es correctamente entendida y plenamente obedecida. Mateo y su comunidad se apoyan firmemente en la dirección de interpretar la Torah de acuerdo al mandamiento del amor y de subordinar la ley ritual y cúlrica a esta prioridad en tanto no la abandone” (Loader 1997/2002:271).

“Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos”. (Mat 5:18-19 // Lucas 16:16-17: “Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustre una tilde de la ley”. (falta en Marcos = Q ca 60 A.D.). Loader comenta: “Difícilmente tendremos enunciados más claro sobre la posición de Jesús hacia la Ley que los expresados aquí en 5:17-20. Parecen afirmar que la Torah toda, incluso el ritual, el ceremonial, el alimento, la circuncisión, deben continuar hasta el fin de los tiempos” (171). Mat 5:20 añade entonces: “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” lo cual introduce una serie de seis contrastes que comienzan “Habéis oído que os fue dicho pero yo os digo”. Esto nos prepara a entender que en los contrastes para seguir a Jesús las exigencias de Torah no son relajadas o eliminadas sino elevadas haciéndolas más exigentes, inclusivas al modo de las actitudes amorosas de las acciones divinas:

- 3.1 No sólo el asesinato está prohibido (#6) sino también el enojo y los insultos en tanto que, de modo positivo, Jesús manda la reconciliación con los hermanos e, incluso, los acusadores judiciales (Mat 5:21-26);
- 3.2 No sólo los actos adúlteros están prohibidos (#7) sino los pensamientos y miradas lujuriosas (5:27-30);
- 3.3 No es sólo que las mujeres despedidas son protegidas con certificados de divorcio (Deut 24:1-4) sino que el tradicional derecho del varón a divorciarse está limitado a los casos de inmoralidad sexual de la mujer (5:31-32; cf 19:9, divorcio y nuevo casamiento);
- 3.4 No sólo están prohibidos los falsos juramentos a Dios (Deut 23:22; Lev 19:12; Num 30:3)—todos los juramentos están prohibidos y sean reemplazados por simples afirmaciones veraces (Mat 5:33-37);
- 3.5 En lugar de represalias y venganzas contra los opresores limitadas al “ojo por ojo” o *ley de talión* (Ex 21:24), Jesús manda sumisión, generosidad y colaboración (Mat 5:38-42).
- 3.6 En lugar de amor al prójimo acompañado del odio al enemigo, Jesús manda amar a los enemigos y orar por los perseguidores lo que manifiesta la perfección divina (5:43-48).

“La posición tomada por el Jesús de Mateo queda dentro del ámbito del debate sobre la interpretación de la Torah en su tiempo y no debe verse como la derogación de la Ley del Antiguo Testamento” (Loader 181). En los capítulos anteriores (1:1-4:22) “El foco está fuertemente en el juicio venidera: esperanza para aquellos que se arrepienten, ira par quienes no...José ejemplifica el principio que la interpretación de la Ley debe favorecer la opción compasiva [1:19]. Juan aclara que, sin una conducta correspondiente [3:1-12], carecen de valor el ritual externo (bautismo) y el reclamo a ser elegido en base a la etnia (Loader 160). En la tentación [4:1-11] Jesús conjura “las artimañas del tentador con palabras de Torah...El ayuno es afirmado (6:16-18). Los milagros son considerados como al menos ambiguas (7:21-23). La búsqueda de poder es eludida, así en 20:24-28. Mateo nos permite ver criterios importantes para discernir “la voluntad de Dios” (159). En las bienaventuranzas (5:1-12) algunas describen la tribulación (de gente marginal, como en la genealogía) y algunas promueven la solidaridad con los perseguidos y oprimidos (Loader 163). La imagen de la sal (5:13) retrata adecuadamente a la bondad como proactiva mientras que con la imagen de la luz (5:14-16) Mateo proclama la autocomprensión de Israel (Isa 49:6) para su comunidad de donde la Torah de Dios sería proclamada (Isa 2:2-5; Loader 164).

Mateo 23:1-39, con los siete ayes de Jesús pronunciados contra los escribas y los fariseos (23:13-36), también es significativo por sus indicaciones de la enseñanza de Jesús sobre Torah (el 8º aye de 23:14 es una adición textual tardía derivada del paralelo entre Marcos 12:40 y Lucas 20:47). Empero, como es el caso de las seis bienaventuranzas del Sermón del Monte, Mateo prologa el fuerte acento negativo de los siete ayes con un comentario introductorio afirmativo: “En la cátedra de Moisés se sientan los escribas y los fariseos. Así que, todo lo que os digan que guardéis, guardadlo y hacedlo; mas no hagáis conforme a sus obras, porque dicen, y no hacen” (23:2-3; ver Mat 5:17-20; cf la aceptación de Pablo de la autoridad imperial romana en Rom 13:1-7).

Por eso muchos dicen que Mateo se contradice, pero esta diversidad reflejaría la diversidad en el judaísmo cuando Mateo escribió y la tensión dialéctica con la que luchó al mantenerse opuesto a los dos extremos del legalismo fariseo y el antinomianismo gentil (ver *anomia*, ilegalidad/iniquidad, en Mat 23:28; Loader 237-245). Mateo presenta a Jesús reconociendo a la autoridad de los escribas y fariseos en las sinagogas del tiempo de Jesús (como los poseedores e intérpretes principales de los invalorable manuscritos de Torah) pero prologa la crítica (de sus prioridades falsas y su hipocresía de no practicar lo que predicán) con la enseñanza de Jesús de los diez mandamientos (Mat 22:34-40), su autoridad suprema (22:41-46; ver 28:16-20) y su reemplazo de la jerarquía tradicional de “guardianes de la viña” con asambleas de discípulos igualitarios (21:33-46; 23:8-11). Para los lectores modernos, acostumbrados a pensar en Jesús como un “cristiano” y olvidando que fue un judío practicante, les sorprenderá pensarlo aprobando las filacterias y las borlas (en tanto fuesen de tamaño moderado, 23:5; ver 9:20) y el diezmo de la menta, el eneldo y el comino (23:23). El texto también refleja la naturaleza judía de la comunidad de Mateo (“sabios y escribas” junto a los “profetas” 23:34; Loader 242). El capítulo carece de insinuaciones críticas al culto y finaliza con una nota de esperanza centrada en Jerusalén (23:37-39).

Respecto de los dos capítulos anteriores Loader afirma: “En 21:1-22:46...Mateo borró o cambió, sistemáticamente, puntos que en Marcos apuntaban a criticar el culto y sugerir que sería reemplazado por la comunidad de fe...La imagen de la piedra rechazada [Ps 118:22-23] ya no sugiere un nuevo templo; simboliza el cambio de los guardianes de la viña [Mat 22:42-43]...En esta sección, Mateo enfoca, decididamente, a los líderes judíos ...Según Mateo, Jesús no compite con Torah; la ratifica y expone como parte de su tarea de proclamar el reino, llamar al arrepentimiento y enseñar la voluntad de Dios” (Loader 236-237).

En el gran bloque central de Mateo (capítulo 8-20; Loader 187-228), lo más significativo respecto a la Torah es la enseñanza de Jesús sobre la pureza en 15:1-20 donde el evangelista omite el comentario radical de Marcos que Jesús declaró puros a todos los alimentos (Mc 7:19:c). También hace numerosos cambios para mantener la aprobación de la Torah por Jesús (213-216) y “recortó la lista de lo que viene de adentro y profana, poniéndolo en línea con las categorías del Decálogo” (215). “La curación del sirviente del centurión (8:5-13) implica el encuentro con un gentil...que se declara indigno de recibir a Jesús en su casa. Jesús accede a curarlo a distancia del mismo modo que lo hará con la hija de la mujer cananea (15:21-28)...El centurión es sensible a los temas implicados de pureza ...La afirmación del centurión no es un gesto de humildad sino un reconocimiento del tema de la pureza” (Loader 188, cita también a Pedro y al centurión Hechos 10:28). Mat 11:28-30 (“**Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar. Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas; porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga.**”) “comprendido a la luz de 5:17-20...es la solicitud de Jesús a someterse a sus enseñanzas que Mateo considera ratifican y exponen rectamente la voluntad de Dios expresada en Torah” (199). En la controversia del Sábado sobre recoger grano (Mc 2:23-28 // Mat 12:1-8 // Luc 6:1-5) Mateo, así como Lucas, omiten la afirmación de Jesús que “el sábado fue hecho para el hombre no el hombre para el sábado” (Mc 2:27) pero los tres preservan la afirmación que “el Hijo del Hombre es señor [Marcos añade “incluso”] del Sábado (Mat 12:8 // Lc 6:5 // Mc 2:28). Con este reclamo a ser mayor que el Templo (Mat 12:6) y Señor del Sábado “Jesús reclama autoridad para interpretar la ley del Sábado. No es un reclamo contra la Ley” (Loader 202, analizando del mismo modo el otro episodio del Sábado en Mat 12:9-14, donde Jesús sostiene que “es legal hacer el bien el Sábado”, 12:12b). De ese modo, la compasión (9:36), la piedad (12:7), hacer el bien (12:12) determinan la interpretación de Torah y caracterizan el enfoque de Jesús (209).

En el discurso apocalíptico “Mat 24 sigue de cerca a Mc 13 pero con diferencias importantes” (Loader 245). El Jesús de Mat añade “ni en el Sábado” (24:20) a la exhortación de Mc que los discípulos oren a que su huída no tuviese lugar “en invierno” (Mc 13:18), probablemente indicando el costumbre de guardar el Sábado en la comunidad de Mateo. Mat 24:14 alude a la expansión de la misión judía original (10:5-6) de incluir a los gentiles en 28:16-20, pero el Jesús de Mateo nunca indica que los varones conversos serían incorporados sin circuncisión (cf → Hch 10 y 15 y Pablo en Gálatas y Romanos; Loader 252-253). No obstante, en la parábola de las ovejas y las cabras (Mat 25:31-46) el clímax del ministerio público de Jesús, el juicio final universal es llevado a cabo sin referencias a normas cúlticas (fuesen circuncisión o bautismo) y solo sobre la base de las buenas obras de solidaridad con los pobres y oprimidos (hambrientos, sedientos, desnudos, perseguidos, enfermos y presos; Loader 248). El juicio así continua el énfasis de Hoseas que Dios desea “misericordia y *no* sacrificio” (Hos 6:6, citados en Mat 9:13 y 12:7), indicando que la misericordia expresada en solidaridad con el necesitado es *mucho más importante* que cualesquiera actividad cúltica (Loader 192).

4 Lucas-Hechos, ca. 80 A.D. En tanto Mateo escribió para una comunidad dominada por los judíos observantes de Torah, Lucas se dirige fundamentalmente a comunidades gentiles. Sin embargo, así como Mateo, los Hechos de Lucas pugnan para combinar elementos de Q (que sostienen la perspectiva pro Torah, continuidad) con la crítica selectiva de Marcos (el distanciarse del Jesús de la conformidad con Torah, discontinuidad). Sin embargo, a diferencia de Mateo, desde el inicio sin duda Lucas planeó en su segundo volumen (Hechos) resolver el problema de incorporar dentro de la iglesia a los gentiles libres de la ley. Esto permite a Lucas incorporar intactas en su evangelio las enseñanzas pro-Torah más enfáticas (ver arriba en Q), las cuales Marcos, escribiendo también para los gentiles pero sin la salida de emergencia de un segundo tomo, no las habría tocado siquiera con una vara de diez metros.

Según explica Loader: “Lucas tiene mucho en común con Mateo al afirmar el lugar de la ley. Esto tiene mucho que ver con su herencia común usando Q...Pero parecen operar en marcos muy distintos. Mateo está en un marco judío, Lucas en uno fundamentalmente gentil. Mateo reclama para Jesús el mejor judaísmo...Desde una perspectiva gentil, Lucas reclama legitimidad y continuidad. Los gentiles ratifican todo lo que Lucas ve que la ley pide de ellos...En el evangelio, Lucas presenta la enseñanza de Jesús sin relación específica con Torah...El sistema de valores de Lucas, su teología, operó con supuestos que inevitablemente priorizan las demandas éticas más bien que las cúltricas y rituales y, entonces, menos en mandamientos como órdenes y más como actitudes. Aminora la ruptura radical de Marcos aunque no demasiado” (388-89). En Hechos, siguiendo la usanza judía, Lucas se refiere a la Ley como “las costumbres” de los judíos (Hechos 6:14; 15:1; 21:21; 28:17). Y, según explica Loader, “Las costumbres dadas por Dios a Israel no serán impuestas a los gentiles, no porque los gentiles son culturas diferentes sino porque la Ley misma no lo requiere. De esta manera, Lucas combina una afirmación de total fidelidad a Torah por parte de los gentiles como de los judíos con un sentido de diferencias culturales que justifican la separación acaecida...Lucas está haciendo un reclamo a la herencia, la continuidad y fidelidad a Torah de parte de Jesús y la iglesia” (389).

Antes de entrar a las complejidades del tratamiento de Lucas de Torah en su evangelio, aclarará mejor los temas si revisamos como solucionó el problema de los gentiles y Torah en su “salida de emergencia” (**Hechos**). Los primeros discípulos continúan siendo judíos observantes de Torah que se reúnen en el templo. Pero en el informe del martirio de Esteban (6:6-7:60), sus oponentes lo acusan de hablar contra la Ley y el Templo (6:13-14), cargos que Lucas procura mostrar que son falsos (361-363) pues las palabras de Esteban no son contra el templo sino sólo “críticas de una actitud hacia el templo” (Loader 387). “Para Lucas, la llegada del Espíritu sobre Cornelio y sus amigos es lo que hace toda la diferencia. La circuncisión puede dejarse de lado” (385; Hechos 10:1-11:18). Hechos 13:38-39 hace eco torpemente a la tradición paulina al identificar el perdón como la sustancia del evangelio y entendiendo a la justificación, primeramente, como perdón (371). “El contraste de Pablo en Hech 13:38-39 se funda en la comprensión de Lucas de la ley como pesada” (273; ver Pedro en 15:10).

En la época del Concilio de Jerusalén, los fariseos cristianos exigían la circuncisión como parte del cumplimiento de la ley mosaica (15:9) pero “Lucas eximió de la circuncisión [a los gentiles] del mismo modo que retrata a Pedro haciéndolo anteriormente” (386; cf la circuncisión de Timoteo que tenía madre judía, por Pablo, Hechos 16:1-5). De ese modo, Lucas permite a dos grupos de la iglesia: “Judíos que permanecen fieles a Torah pero están libres para mezclarse con gentiles porque Dios los declaró limpios y no están obligados a insistir en su circuncisión; y gentiles que deben abstenerse de carne ofrecida a los ídolos, cadáveres que no han sido estrangulados sangrados y *porneia* (probablemente relaciones matrimoniales ilícitas). Estos cuatro requerimientos parecerían basados en Lev 17-18 donde están caracterizados como temas que justifican la exclusión de la comunidad de inmigrantes” (174). En la visita final de Pablo a Jerusalén (21:17-26), Santiago cuenta a Pablo sobre el gran número de judíos creyentes observantes de Torah (21:20). Pablo mismo es un cuidadoso observante de la ley que hace sacrificios y tiene la intención de purificarse (24:17-18), de modo que su arresto estuvo basado en un error (21:28-29; 24:6).

De este modo, la proyectada solución de Lucas al problema de la Ley en Hechos permite al evangelista incorporar en su evangelio más de la tradición Q (de un Jesús observante de la ley; ver arriba sobre Q) y evitar el retrato de Marcos (de un Jesús usando a menudo su autoridad para subvertir elementos clave de la ley; ver arriba sobre Marcos). De esta manera, el mayor texto en Marcos que rechaza la ley (7:1-23) está escasamente representado en Lucas (11:37-41), quien, como Mateo (15:1-20) elimina la frase sobre Jesús declarando limpios a todos los alimentos. En Luc-Hch tanto Jesús como sus discípulos (incluso Pablo) son fieles a Torah (379).

5 Juan (ca. 90 A.D.) “prescindirá Torah en total; [Jesús reemplaza la Ley]; obediencia es un aspecto de la lealtad personal” (citas en 2-5 de Loader 1997:272). “El Jesús de Juan refiere a la Ley como la Ley perteneciendo a los Judíos (“vuestra Ley”; “su Ley”; 8:17; 10:34; 15:25; cf 7:19, 22) puesto que cesó de ser la Ley de Jesús y la comunidad excepto en su función cristológica [de testificar a Cristo]” (Loader 1997:489). “A nivel de la ética, la instrucción no está basada en Torah sino derivada de Jesús y su ejemplo. Algunos de los valores consagrados en el Decálogo...siempre tienen validez pero sin recurrir a la Ley como autoridad. Lo mismo es verdad del mandamiento de amar a Dios...El mandamiento de amor mutuo recomendado a los discípulos cuando Jesús los prepara para su partida está basado en el ejemplo del amor de Cristo y es ‘nuevo’ sólo en razón de la nueva situación que enfrentarán [13:34-35]” (Loader 1997:490).

Siguiendo el *magnum opus* de S. Pancaro sobre *La Ley en el Cuarto Evangelio* (1975), Loader escribe: “Juan considera a la Ley como una norma que los Judíos trataron, en vano, de usar contra Jesús...En el primer enfrentamiento directo, Juan, deliberadamente, retrata a Jesús como aprobando una ruptura de la ley del Sábado cuando ordena al hombre [curado] que lleve su estera (5:8)...Asimismo, en el segundo Sábado, Juan muestra también a Jesús trabajando, haciendo barro para curar (9:6), y marca el hecho por su uso de ‘trabajo’ en 9:4” (433). Estos actos no son considerados infracciones de la ley del Sábado porque Jesús es el Hijo de Dios...Él está encima de la Ley y, por lo tanto, tiene derecho a ponerla a un lado...Sobre los cargos de blasfemia (5:17-18; 8:58; 10:24-38; 19:7)...para Juan, igualdad [con Dios] consistió en un Jesús completamente dependiente del Padre...Juan rechazó la acusación que Jesús era un falso maestro (7:45-49; 9:24-34; 18:19-21). La enseñanza de Jesús es revelación nueva; ella supera la Ley ... de modo que, quienes en verdad conocen las escrituras, deben seguir a Jesús...Por eso Juan presenta a Jesús como el único que es fiel a la Ley y a los judíos fallando en guardarla...Juan retrata a la Ley testificando contra los judíos y por Jesús...Al usar el argumento sobre la circuncisión en sábado (7:22-23), Juan parece reflejar la concepción judía que ve a la circuncisión como curativa...Juan también tiene la apelación de Jesús a la Ley para defenderse del cargo de blasfemia (10:34-36...) y de enseñar falsas enseñanzas (5:31-47)...Juan no ve oposición entre Moisés y Jesús, Torah y el evangelio. ‘Torah es absorbida en la realidad superior representada por Cristo’ [citando Pancaro, p. 262]...Porque este es el caso, cuando ocurre la separación y la comunidad [joanina] es excluida de la comunidad religiosa nacional, sus cartas [1-2-3 Juan] pueden carecer de toda referencia a Torah, judíos, Israel, escrituras, Abraham, Moisés, los profetas, el Sábado, la circuncisión y el cumplimiento del Antiguo Testamento...[En el evangelio] guardar la palabra y guardar los mandamientos describen la respuesta a Jesús...La Ley cumplió su función con la venida de Jesús; ni destruida ni preservada intacta sino transformada, siendo transcendida’ [citando Pancaro 450]. De la misma manera, los símbolos asociados a Torah fueron transferidos a Jesús..., los símbolos de pan, agua viva, luz y vida...El sábado es el único precepto discutido de la Ley...Juan no retrata a Jesús derogando el sábado o Torah sino, más bien, actuando con una legitimidad que garantiza lo primordial del sábado...El tema de la Ley es tan central que...Juan debió haber tenido un público judío en mente...Para Juan, Jesús no se opone a la Ley sino que reclama mostrar su verdadero significado...En la comunidad de Juan, los judíos cristianos guardan la Ley. Son expulsados de la sinagoga no por transgredir Torah sino porque confiesan a Cristo. [Juan] 1:17 no debe ser visto en tensión con su contexto...El Jesús de Juan, efectivamente, reemplaza a la Ley. Al hacerlo así, no critica a la Ley, pues más bien testifica de su venida; pero por lo demás ha cesado de aplicarse, pues el Hijo de Dios ha aparecido (433-436): [“Pues la Ley fue dada (por Dios) a través de Moisés; la gracia y la verdad llegaron a través de Jesucristo”, 1:17]...[El uso de ambas palabras ‘dado’ y ‘gracia’ en 1:16-17 sugiere que el autor vio a la Ley en términos fundamentalmente positivos. Él no es un paulista contrastando Ley y gracia; Loader p. 449].

Para Juan, la Ley carece de rol ético. El único mandamiento citado es de amar pero, aún así, no es puesto en relación a la Ley sino introducido como una ley ‘nueva’ (13:34)...La comunidad de Juan no reclama un lugar dentro de Israel junto a otras; es Israel (1:31,50; 3:10; 12:13), aunque sostiene esperanza por la redención de Israel (11:52)...La cristiandad joanina ubica su propia identidad dentro del judaísmo y afirma que la salvación procede de los judíos (4:22)...Juan saluda a Jesús como ‘el cordero de Dios que quita los pecados del mundo’ (1:29,35)...no en antítesis al antiguo sistema de sacrificios aunque ésta sería una implicación secundaria...[ver los cántaros para purificación en 2:6]. [En Juan 14 el silencio sobre Torah muestra que] un nuevo conjunto de lealtades se establece basado en la comunidad de discípulos fieles y dispuestos a seguir al Espíritu que Jesús les enviará...[En] Juan 15...la imagen de la viña verdadera [es] una clara alusión a la usada imagen de Israel pero reclamada ahora por Jesús y su comunidad...Con el abandono de la Ley judía...la comunidad de Juan puede incluir a los gentiles sin discusión...De allí la paradoja del cuarto evangelio la cual ...refleja el más fuerte ethos judío de todos los evangelios y la ruptura más aguda con el judaísmo” (432-491).

II La enseñanza de Pablo (50-58 A.D., compleja y controvertida). Puesto que el ministerio de Jesús fue anterior al de Pablo, permitimos, usualmente, que el orden canónico del Nuevo Testamento afecte nuestra interpretación y percepción de los cuatro evangelios antes de las epístolas de Pablo. Sin embargo, debemos recordar que las siete indiscutibles cartas de Pablo fueron escritas en 50-58 A.D. y así aún antes que “Q” (la hipotética fuente, ca 60 A.D.) y antes de los cuatro evangelios (Marcos, ca 70, Mateo y Lucas, ca 80, y Juan ca. 90). Por lo tanto, el evangelio de Pablo enseñando la libertad de la Ley de los creyentes (Gal 5:1; Rom 7:1-6; 8:1-2) circuló antes que cualquiera de los cuatro Evangelios fuese escrito e influyese sus interpretaciones de las acciones y doctrinas de Jesús sobre Torah, sea positivamente (como fue el caso de Marcos y Juan) o como reacción contra la influencia de Pablo (Mateo). Y si Lucas es el médico amado que acompaña a Pablo, la influencia del Apóstol especialmente en Hechos sería evidente (aunque las cartas de Pablo y fuentes más tardías son notablemente silenciosas respecto de las conclusiones del Concilio de Jerusalén de Hechos 15). La doctrina de las siete indiscutibles cartas paulinas podrían resumirse como sigue (ver Dunn 1998:128-161):

1 La Ley fue dada a Israel, originalmente, para **guiar** la conducta de los israelitas recién liberados y los términos que debían *mantenerse* para el estatus del pacto de Israel y la larga vida en la tierra prometida (Lev 18:5; Gal 3:12; Rom 10:5; Deut 30:15-20; Dunn 150-155). Los textos no refieren a la Ley como medio de *obtener* vida, la cual es una elección graciosa de Dios no debida al esfuerzo humano. Ni es la vida referida la eterno, prometida a los creyentes en el Nuevo Testamento pero sólo referida claramente una vez en la Biblia Hebrea, Daniel 12:2; Dunn 152, nota 125). Las referencias *positivas* de Pablo a la Ley incluyen Rom 3:21, 31; 7:12, 14; 8:4; 13:8-10; Gal 5:14. En tales textos Pablo toma por sentada la enseñanza básica de la Biblia Hebrea (Ex 20; Deut 5; Psalm 19; 119) aunque su propio énfasis en los puntos siguientes es muy negativo.

2 La Ley tiene un papel de **condenar al pecado**, identificarlo, medirlo, llevarlo a la conciencia como transgresión y condenar esa transgresión: “Porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado” (Rom 3:20; ver 4:15; 5:13; 7:13; Dunn 133-137; y 1 Juan 3:4: “el pecado es infracción de la Ley”). Los seres humanos, judíos así como gentiles, son culpables ante Dios pues todos se desviaron de la meta divina para la humanidad, transgrediendo los mandamientos conocidos de Dios (Rom 1:18-3:20).

3 El poder del pecado manipula a la Ley para **entrampar a la carne** (debilidad humana), haciendo de la ley un aliado del pecado y la muerte; 1 Cor 15:56; Rom 5:20-21; 7:5-10; Dunn 155-161). Así como el pecado transforma el ‘deseo’ en ‘lujuria’, el pecado transformó la ley en *gramma/letra* (2 Cor 3:6-11) para Israel. No obstante, aunque aliada e instrumento de los poderes del pecado y la muerte, la Ley no es considerada en sí misma un poder cósmico (Dunn 161).

4 La Ley tuvo un vínculo especial con Israel como *paidagogos* (Gal 3:23-25, proveyendo la vigilancia protectora que los ayos daban a los hijos de las familias patriarcales conduciéndolos ida y vuelta a la escuela) para **proteger y disciplinar a Israel** en el período de Moisés a Cristo (un rol temporario; Dunn 140-143).

5 La incapacidad de Israel para reconocer la naturaleza temporaria de este rol de la ley se refleja en el persistente supuesto de un vínculo privilegiado con Dios. El cumplimiento del propósito de Dios en la venida de Cristo, la mutación escatológica de los tiempos, significa que Israel ahora está ‘atrasada’ y equivoca el significado de la ley como ley de Israel (Gal 3-4; Rom 2-3; 2 Cor 3:1-18; Dunn 143-150). Es en este contexto, que debemos procurar entender la frase controversial, “**las obras de la ley**” (*erga nomou*, ocho veces; cp “una ley de obras”, Rom 3:27; ver Dunn 354-359, 366-371).

1-3 Gal 2:16 (3x) Nosotros por naturaleza [=nacimiento] judíos, sabiendo que un hombre no está justificado por las *obras de la ley* sino por la fe en /la fidelidad de Cristo Jesús incluso creemos en Cristo Jesús para que podamos ser justificados por la fe en /la fidelidad de Cristo Jesús y no por *obras de la ley* pues por *obras de la ley* ninguna carne será justificada.

4 3:2 Los Gálatas recibieron el Espíritu no por *obra de la ley* sino por escuchar a la fe

5 3:5 Dios dio el Espíritu y obró milagros no por *obras de la ley* sino por escuchar la fe

6 3:10 Quienes [confien en] *obras de la ley* son malditos por dejar de hacer todo lo que está escrito en los rollos de la ley (Deut 27:26 + 28:58)

7 Rom 3:20 Por *obras de la ley* ninguna carne es justificada porque la ley es conocimiento del pecado

8 3:28 Reconocemos que un hombre está justificado por fe aparte de las *obras de la ley*.

Partiendo del estudio pionero de E.P. Sanders (1977), muchos han concluido que *erga nomou* en Pablo refiere en particular a aquellas *partes* de la Ley que crean barreras entre judíos y gentiles: la circuncisión, las leyes alimentarias y la observancia de días santos, tales como el Sábado (Dunn, Wright, Watson), las cuales son llamadas las “marcas étnicas” del pueblo judío. Empero, estas marcas *no* constituyen el *significado* de “las obras de la Ley”; señalan simplemente las obras que Pablo quiso enfocar en ciertos contextos. Así James Dunn reconoce que la frase “obras de la ley” es por definición “toda la ley” pero argumenta que el énfasis está en las obras que distinguen a los judíos de los gentiles (1990:208-13, 237-41, citado en Schreiner 1998:173, nota 19). Así en Gálatas las “obras de la ley” no refieren a las buenas obras morales en general sino a las *marcas étnicas* que distinguen al que “vive como judío”, separado de los “gentiles pecadores” (Gal 2:11-15; Dunn 1998:356; N.T. Wright, *Justification*, Downers Grove: InterVarsity, 2009:117). Cp. el “fruto del Espíritu” (amor, alegría, paz...) en Gal 5:22. Así las ocho referencias de Pablo a las “obras de la Ley” no deben ser confundidas con la polémica de la Reforma contra una “justicia propia” por buenas *obras* en general, lograda sin la gracia divina.

Schreiner reconoce que, especialmente desde la Reforma, la erudición bíblica está infiltrada por una caricatura del judaísmo como siempre legalista, que Sanders, correctamente, critica (1977); pero Schreiner insiste que Sanders y sus discípulos pasan al otro extremo cuando niegan toda tendencia legalista: “No es necesario concluir que *todos* los judíos eran legalistas; debemos reconocer solamente algunas tendencias del judaísmo [así inclinadas]” (1988:174, donde reconoce que lo mismo pudiera decirse de la tradición cristiana). Así Rom 1:18-3:20 acusa tanto a gentiles como a judíos por transgredir la ley. Pablo argumenta que desobediencia de la ley explica porque la justificación no se obtiene de obras de la ley (Rom 3:20). Según puntualiza Moo, en Romanos 4:1-5, Pablo dice mucho de lo mismo sobre las “obras” de Abraham así como lo hace en el capítulo 3 sobre las “obras de la ley” de los judíos después de Moisés (2002:76). Además, la polémica de la Reforma contra los esfuerzos humanos está claramente anticipada en un texto deuteropaulino (Efesios 2:8-9, el cual usa “salvación” como experiencia pasada donde Pablo se refiere, comúnmente, a la “justificación” como pasado y “salvación” (de la ira venidera) como futuro; Dunn 354, 366-371; cf Thomas R. Schreiner (1993)

Así debemos distinguir entre el *significado* de *erga nomou*, simple sinónimo de “obras”, y a que la frase principalmente *refiere* en contextos particulares. Hace años, James Barr (*The Semantics of Biblical Language*, 1961) puntualizó que en algunos contextos bíblicos “lugar” referiría a una “tumba”, pero de esto no seguiría que “tumba” se convierta en una *definición* de “lugar” sino que, simplemente, indica que podría ser la *referencia* en un contexto particular: “He aquí el lugar [=tumba] donde lo pusieron [el cuerpo de Jesús]” (Marcos 16:6). De ese modo, en ciertos contextos, “lugar” podría *referir* a una tumba sin que “tumba” se convierta en parte de la *definición* de “lugar”. En gran parte el debate entre especialistas paulinas sobre la interpretación de “las obras de la Ley” se debe al hecho que no mantuvieron esta distinción entre el *sentido/definición* del término (la Torah en general) y a que *refiere* en contextos particulares en Galatas y Romanos (marcas étnicas del judaísmo: la circuncisión, el Sábado, leyes alimentarias, etc.). En Romanos 3:28-30 Pablo claramente refiere a los elementos de la Torah, como la circuncisión (2:1-5; 5:2-12; 16:12-16), las leyes sobre la comida (2:11-16) y la observación de días especiales (fiestas, 4:10). Y cada uso de *erga nomou* ocurre en contextos que hablan de la justificación o de la recepción del Espíritu.

La interpretación tradicional de la Ley en Pablo, según los Reformadores, era que el Apóstol refirió a la Torah generalmente y se preocupó mayormente con el problema del pecaminosidad universal (de Judíos y no-Judíos), del fracaso humano en no cumplir la Ley y de la necesidad de la obra redentora de Cristo, apropiado por la fe. No obstante, muchos intérpretes que reconocen la importancia de esta enseñanza ahora también insisten que en ciertas cartas (Gálatas, Filipenses, Romanos) el Apóstol se dirige a iglesias divididas sobre los requisitos para incluir a los no-judíos en el pueblo del pacto; y así las “obras de la Ley” refiere a especialmente a las marcas étnicas (circuncisión, leyes alimentarias, la observación del Sábado) que siempre han distinguido al judío del no-judío. Así en → Romanos Pablo exhorta a las iglesias que “reciban/den la bienvenida” unos a otros, formando comunidades inclusivas tanto de judíos como no-judíos—y que no creen divisiones partiendo de “las obras de la Ley” (las marcas étnicas judías). Tal comprensión de Romanos facilita la comprensión que su énfasis inicial que *todos* han pecado (1:18-3:20 + 23) tiene como propósito último la creación de iglesias *inclusivas* de judíos y no-judíos (14:1-15:1-13), mayormente esclavos, bajo el liderazgo de mujeres, con la mayoría de sus miembros minorías sexuales (ver III Conclusiones abajo). La retórica negativa de Rom 1:18-32, entonces, debe ser interpretada a la luz del propósito último de Pablo en su carta, de establecer iglesias constituidas mayormente de esclavos/as gentiles, mujeres líderes y minorías sexuales.

Resumen: la enseñanza paulina contextual de cada libro (Westerholm, Stephen, 2008, III:594-602)

1 1 Tesalonicenses: “De las 119 menciones de *nomos* [ley] en el corpus paulino, hay 72 en Romanos y 32 en Gálatas” (Dunn 131 nota 18), indicando el carácter contextual de las enseñanzas paulinas sobre la Ley. Aunque 1 Tes 4:1-12 y 5:4-27 exhorta a la santidad y el amor *sin referencia a la ley*, Pablo alude a normas específicas: evitar *porneia* (4:3=#7), la codicia (4:5=#10), el adulterio (4:6), amor fraterno (4:9= Lev 19:18; Jn 15:12), trabajo (4:11-12, 14=#4).

2 Gálatas contiene 32 de 119 referencias paulinas a ley en el papel temporal de la ley como *paidagogos* de los judíos (3:23-25). Los fieles gentiles están exentos de la ley que ordena la circuncisión de los varones judíos (5:1-6, 11-12; 2:3; 6:12-16); impone restricciones en la dieta (2:11-14) y días santos (4:10). La ley está resumida en un solo mandamiento: ama a tu prójimo como a ti mismo (5:14). Por lo tanto Pedro no debe haber rehusado comer con los creyentes no-judíos (incircuncisos; 2:11-21).

3 Filipenses 3:2-11 previene contra exigir a los creyentes gentiles que sean circuncidados y obedezcan la ley; cf la lista de virtudes en 4:8-9: “todo lo justo, todo lo puro, todo lo amable, todo lo que es de buen nombre”

4 Filemón Pablo urge a Filemón a seguirle, no a la ley, y tratar al esclavo Onésimo como a un hermano,

5 1 Corintios Ley 8x + textualmente dudoso 14:34. Continuidad: prohíbe *porneia* (5:1-13=#7 + Deut 17:7), idolatría (8:4=#1-2); la historia de los fracasos de Israel (10:11); el ministerio del sostén financiero (9:8-9); la Ley de Cristo (9:19-23); lenguas en el culto (14:21, 23). Discontinuidad: aspectos étnicos de la ley ahora son inválidos (circuncisión, restricciones alimentarias). Pablo añade una modificación importante que permite el divorcio (1 Cor 7:10-16); 7:19 hace un contraste entre los mandamientos de Dios y la circuncisión, que Dios mismo instituyó, según Gén 17:10-14 y Levítico 12:3.

6 2 Corintios Continuidad: 2 Cor 8:15 con Ezequiel 16:18, manna; 2 Cor 13:1 con Deut 19:15, dos o tres testigos; Discontinuidad: el nuevo pacto (2 Cor 3:1-18 con Ezequiel 36:26-27 y Jer 31:33), contrastado con Moisés (2 Cor 3:7-18), no el pacto eterno establecido con Abraham (Rom 4; Gen 15 & 17); 3:6-11 El ministerio de Moisés fue “de la *gramma*/letra que mata”, mientras que el Espíritu vivifica.

7 Romanos contiene 72 del total de 119 referencias a la ley de las cartas paulinas. Cuatro veces Romanos usa *nomos* en el sentido de “orden” o “principio” (3:27; 7:21, 23; 8:2; Dunn 133).

2:12-29 Juicio final por la ley; los gentiles no tienen la ley por naturaleza (por nacimiento);

3:19-31 “porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado” (3:20); la justificación sostiene a la ley.

4:13-15 La promesa a Abraham y la ley, que “acarrea ira” (15)

5:1-5, 20-21 “La ley fue añadida para que aumentase las transgresiones” (20);

6:15-18 “¿Pecamos porque no estamos bajo la ley sino bajo la gracia? De ningún modo” (15);

7:1-25; 8:1-4 Libres de la ley...muertos bajo la ley... La ley engaña, produce muerte, 7:10-11. ¿Es pecado la ley? No, los requerimientos justos de la ley cumplidos en nosotros quienes vivimos de acuerdo al Espíritu.

13:8-10 El amor cumple la ley...no daña al vecino; Rom 14:14, 20 (“todas *las cosas* limpias”; ver Tito 1:15).

8-10 Deuteropaulinas Colosenses 2:14, 16 [un día sábado]-17

Efesios Jesús “destruyó la barrera [entre judíos y gentiles], el muro de hostilidad, aboliendo en su carne la ley con sus mandamientos y regulaciones” 2:14-15;

2 Tes 2:3, 7-8 “hombre sin ley” sentado en el templo de Dios, v. 6; 3:6-13 trabajo vs. ocio, see #4).

11-13 Pastorales (Tito, 1-2 Timoteo) **1 Tim** 1:3-11 “La ley es buena si un hombre la usa adecuadamente... la ley está hecha para los transgresores” (1:8)

2 Tim 3:14-17 la Escritura inspirada, para enseñar al hombre de Dios la justicia ...buenas obras;

Tito 1:15 (“todas *las cosas* limpias”; ver Rom 14:14, 20).

Pablo: Perspectivas

Antiguas

y

Nuevas

<p>1 Un Cristiano <i>convertido</i> del judaísmo (olvidado: el cristianismo siglo 1º = secta judía)</p>	<p>siempre judío, pero <i>llamado</i> a predicar a los gentiles Gal 1:15; Hechos 9, 22, 26, Filip 3:4b-6</p>
<p>2 Judaísmo = una caricatura Legalismo Salvación por obras (mérito)</p>	<p>Judaísmo = pueblo de la alianza (pacto) con Dios Elección y gracia divina para <i>acceder/entrar</i> Buenas obras necesarias para <i>permanecer</i> en</p>
<p>3 Justificación por la fe = Presente: <i>Declarado</i> justo (lenguaje judicial)</p>	<p>Contexto: teología de la alianza Presente: <i>Declarado</i> justo (lenguaje judicial) Futuro: juicio final por obras (Rom 2:5-16; Mat 25:31-46)</p>
<p>4 Romanos tema: la justificación por la fe</p>	<p>Rom 1-8, la justificación por la fe Rom 9-16, las relaciones judeo-gentiles en iglesias inclusivas en casas</p>
<p>5 Romanos, problema: Como los individuos pueden ir al cielo</p>	<p>Rom 1-8 El proyecto de Dios para el mundo y cosmos Rom 9-16 Iglesias domésticas de judíos y gentiles</p>
<p>6 La justicia imputada de Cristo: <i>Afirmada</i> (1 Cor 1:30; Rom 5:17; Filip 3:9; 2 Cor 5:21 = “incorporar la fidelidad del Dios de la alianza”;</p>	<p><i>Negada</i> (N.T. Wright 2009:158-167)</p>
<p>7 “Obras de la ley” (8x: Rom 3:20, 28; Gal 2:16 (3x); 3:2, 5, 10) = buenas obras en general</p>	<p>= especialmente distinguen a los judíos de los gentiles: circuncisión, leyes alimentarias, respeto al sábado</p>
<p>8 La fe en Cristo (6x: Gal 2:16,16,20; 3:22; Rom 3:22, 26; Fil 3:9; + Ef 3:12 [de/en él])</p>	<p>La fidelidad <i>del</i> Mesías</p>
<p>N.T. Wright</p>	<p>vs. James Dunn</p>
<p>Introduce la frase: la “nueva perspectiva” sobre Pablo (<i>Tyndale Bulletin</i> 1978:61-88)</p>	<p>Populariza la frase, se identifica con ella (1983 y 1988)</p>
<p>Enfatiza el pacto/alianza como contexto de justificación</p>	<p>Se opone al énfasis en el lenguaje y concepto de la alianza/pacto</p>
<p>Enfatiza a Jesús como Mesías en Pablo</p>	<p>Se opone al énfasis en Jesús como Mesías en Pablo</p>
<p>Los judíos estaban aún en el exilio (Dan 9)</p>	<p>cuestiona tal interpretación</p>

Bibliografía (Pablo)

- Dunn, James D. G. (1998). *The Theology of Paul the Apostle*. Grand Rapids: Eerdmans, 128-161, 631-669.
- Thomas R. Schreiner (1993). “Works of the Law,” *Dictionary of Paul and his Letters*. Downers Grove: InterVarsity, 975-979).
- Thielman, F. (1993). “Law”. *Dictionary of Paul and his Letters*. Downers Grove: InterVarsity, 529-542.
- Westerholm, Stephen (2008). “Law in the NT”. *The New Interpreter’s Dictionary of the Bible*. Katharine Doob Sakenfeld, ed. Nashville: Abingdon, III, 594-602.
- Para “la nueva perspectiva sobre Pablo”, ver www.thepaulpage.com/Bibliography.html

III Conclusiones y pertinencia para las minorías sexuales

1 Tradicionalmente, los teólogos católicos romanos y reformados presbiterianos enfatizaron la *continuidad* de Jesús con la Biblia hebrea y su obediencia a las leyes en tanto que los teólogos luteranos y bautistas enfatizaron la *discontinuidad* de Jesús con la Biblia Hebrea y la libertad cristiana de la ley. Desde el estudio pionero de James Sanders (1972), los eruditos modernos retrataron a Jesús como respetuoso de la ley y tendieron a cuestionar la autenticidad de los fragmentos del evangelio que lo muestran rechazando la Torah.

2 El biblista presbiteriano Robert Gagnon, quien procura usar la Biblia en ataques homofóbicos a las minorías sexuales afirma la continuidad de Jesús con la Biblia Hebrea y la autoridad de sus mandamientos cuyo rigor Jesús, incluso, aumenta, especialmente en el área sexual (cita las prohibiciones del divorcio; 2001:196-209). Sólo dos textos (Lev 18:20 y 20:13) prohíben el coito anal masculino y, en los mismos capítulos, dos textos también prohíben el coito durante la menstruación (Lev 18:19; 20:18). Gagnon sostiene que las prohibiciones del coito anal masculino son vigentes en el presente; pero a la vez sostiene que los heterosexuales hoy no tienen que obedecer las prohibiciones del coito durante la menstruación (Gagnon 2001:120-122). Además, Gagnon primero malinterpreta Rom 1:26 como referida al coito entre lesbianas y entonces lo toma como un ejemplo de hacer más rigurosas las prohibiciones del coito anal masculino en Levítico (extendiéndolas a las mujeres, no incluidas en las dos prohibiciones de Levítico). Tales interpretaciones homofóbicas tradicionales de la retórica de Pablo respecto al coito anal masculino en Rom 1:27, rechaza cualquier empleo de la razón que califica lo que parecería a primer vista ser el extremismo de una, aparentemente, prohibición absoluta (cf arriba el uso de la razón para calificar la prohibición de Jesús de los juramentos y el divorcio).

3 Quienes apoyan a las minorías sexuales y defienden sus derechos, tienden a seguir los énfasis luteranos y bautistas sobre la *discontinuidad* de Jesús con la Biblia Hebrea y la *libertad* cristiana de la ley en tanto que refirma la centralidad de los mandamientos del amor y de evitar el daño al prójimo (Rom 13:8-10). “Marcos, como Pablo y Hebreos, cruzó la línea...Tal movimiento en efecto acepta el rechazo de mucho de la Torah...Además refleja la historia de la comunidad de Marcos. La inclusión se convirtió en un criterio hermenéutico como lo había sido para Pablo. Surge del amor que Marcos afirma [y] ...ofrece un modelo fascinante para interpretar la escritura en el contexto de fusión cultural de cualquier época donde las categorías de exclusión, establecidas, incluso sancionadas divinamente, son puestas en cuestión. Pudiera extenderse la perspectiva de Marcos sobre la escritura desde la inclusión de los gentiles a la inclusión de muchos otros excluidos en razón de su nivel social (esclavos), género, raza, edad, **orientación sexual** o discapacidad” (Loader 1997/2002:136). Asimismo, en los casos de Gálatas y Romanos, sería razonable extender a las minorías sexuales las exhortaciones paulinas a las iglesias de glorificar a Dios, dando la bienvenida a una gran diversidad de miembros libres de las marcas étnicas judías.

4 El Pentateuco comienza con la historia de la creación (Gen 1-2), los pactos con los patriarcas (Gen 12-50) y la historia de la liberación de Israel de la esclavitud en Egipto (Éxodo 1-19). Las leyes incluyen no sólo los Diez Mandamientos y otras normas esenciales para la supervivencia de la comunidad sino también muchas “costumbres” (circuncisión, sábado, distinciones puro/impuro) que distinguen a Israel de los gentiles (Éxodo 20-24, 30-32; mucho del Levítico, Números y Deuteronomio). Podríamos comparar esas costumbres a las ferias nacionales modernas y las reglas de tránsito (de cual lado de la carretera manejar, etc.) que varían de un país a otro y que no constituyen principios éticos o morales. Los Reformadores Protestantes hablaron de tres usos de la Ley: (1) para guiar la sociedad, promoviendo la justicia cívica; (2) para convencer a los pecadores y impulsarlos a buscar a Cristo; (3) para guiar los Cristianos en la vida santa. Este “tercer uso”, enfatizado en la tradición calvinista, se hizo controversial entre los luteranos. No es necesario considerar “incoherente” (Heikki Räisänen 1987) la diversidad y complejidad de la enseñanza bíblica sobre la Ley en los Evangelios y en Pablo, a no ser que malinterpretemos la Biblia como un “sistema” filosófico o teológico de principios abstractos universales. Más bien la complejidad de la enseñanza bíblica respecto a la ley surge de la diversidad de las comunidades y los contextos reflejados, es decir los distintos necesidades pastorales en cada comunidad en épocas diferentes—situaciones que inspiraron una gran variedad de términos y énfasis. Como siempre pasa, algunos individuos y grupos se inclinaron hacia el legalismo y necesitaron el énfasis de Pablo, Marcos y Juan sobre la libertad de la Ley; pero otros fueron al otro extremo del “antinomianismo” (rechazo de toda Ley) y necesitaron recordar que el Espíritu de Dios produce el fruto del Espíritu (Gal 5:22), sobre todo el amor sacrificial, no las prácticas egoístas que dañan al vecino y deshonran a Dios (Rom 13:8-10).

Apéndice 1 El divorcio en → Marcos a la luz del contexto canónico. Jesús condenó a los varones que habían despedido a su esposa para casarse con otro cónyuge más atractivo. Sin embargo, resulta imposible extraer de sus palabras una "ética absoluta" (concepto filosófico griego) contra todo divorcio, pues a) existen variaciones importantes (diversidad) en las enseñanzas preservadas en los Evangelios (Lkas 16:18 [¿Q?· ; Marcos 10:1-12; Mateo 5:31-32; 19:1-9), b) Pablo añade otra variante importante (1 Cor 7:10-16) y c) las Escrituras Hebreas contienen otras aún más radicales: no solamente la Ley del Deuteronomio (que permitió al varón divorciarse), sino también el divorcio de Abraham (paradigma de la fe y padre de todo creyente), los divorcios mandados por Esdras, y ¡la enseñanza de Isaías, Oseas y Jeremías de que Dios mismo tenía que "divorciarse" de Israel!

Aunque la enseñanza tradicional de las iglesias (dominadas por conceptos filosóficos éticos griegos) procura establecer una ética y un código legal (y no solamente para las iglesias, sino para toda la sociedad), debe ser obvio que si estudiamos la Biblia con seriedad, los textos deben enseñarnos a PENSAR y ORAR, pidiendo DISCERNIMIENTO para ser sensibles con cada persona en su individualidad y en cada relación. Tal vez es con este fin que la variante más grande entre los Evangelios sobre este tema es el Evangelio de Juan, que omite toda prohibición del divorcio y limita la enseñanza de Jesús en cuanto al comportamiento de sus seguidores al nuevo mandamiento de amor mutuo (Juan 13:34-35).

7.1. Lucas 16:18 (¿Q?). La versión del Sermón "del Monte" de Lkas (6:17-49) excluye la enseñanza de Jesús contra el divorcio y sobre el tema tiene solamente este versículo aislado. En el contexto, Jesús enseña contra la opresión económica y señala los peligros de las riquezas (16:10-15, 19-31). La atribución a Q es debatida todavía; Lkas 16:18 puede ser la versión más original: "Si un hombre se divorcia de su esposa y se casa con otra, comete adulterio; y el que se casa con una divorciada, también comete adulterio." Según Lkas:

- Solamente el varón tiene el derecho de divorciarse (cfr. Marcos);
- Lo que Jesús condena como "adulterio" no es el divorcio sino el acto de volver a casarse (cfr. Marcos);
- No hay excepciones (cfr. Marcos; pero cfr. Mateo 5: 19 y 1 Corintios 7);
- Añade que un varón (aún no divorciado) que se casa con una mujer divorciada también comete adulterio (sin paralelos en Marcos y Mateo).

7.2. Marcos 10:11-12. "*Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquella; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio*" (10:11-12). Por ser versiones más estrictas, Lkas y Marcos parecen ser más originales. En Marcos, sin embargo:

- La mujer también tiene el derecho a divorciarse (de acuerdo con la ley romana, pero no con la judía en Palestina); con este derecho, la mujer comparte también la responsabilidad y resulta culpable de adulterio si vuelve a casarse;
- El varón que se divorcia de una mujer y se casa con otra comete adulterio "*contra ella*" (la primera esposa); no es contra el esposo de la otra mujer, como era común en las sociedades patriarcales (las Escrituras Hebreas incluso);
- El "adulterio" es el pecado cometido al volver a casarse, no el simple acto del divorcio.

Es solamente en Lkas y Marcos donde Jesús parece condenar como "adulterio", sin ninguna excepción, al divorcio seguido por un nuevo matrimonio. Por lo tanto, muchos lo entienden como una *hipérbole*, tal como "cortar tu mano" (Mateo 5:29-30), "vender todo" (Marcos 19:21), etc.

7.3. Mateo 5:31-32; 19:1-9. En ambas versiones en Mateo, Jesús incluye una excepción que trata de un caso donde el acto de divorciarse y volver a casarse no se considera "adulterio", sino un caso de "*porneia*", de sentido discutible: originalmente "prostitución", pero después relaciones sexuales con personas no casadas, o relaciones "incestuosas", ilícitas (Levítico 18:6-18), o como sinónimo de adulterio (Hays 1996:354-6).

Los intérpretes concluyen que la excepción (en cualquier sentido) representa una adaptación de la enseñanza de Jesús por parte de Mateo. La ambigüedad del término es notable, pues la ley sobre el divorcio en el Deuteronomio también incluye una palabra ambigua. Si al inspirar la Biblia, Dios quiso darnos materia prima para construir un código legal o una ética absolutista para la iglesia y la sociedad, ¿cómo podemos explicar la inclusión de estas palabras ambiguas (y la gran diversidad, donde ningún texto dice precisamente lo que dice otro)?

7.4. 1 Corintios 7:10-16. Pablo procura transmitir la enseñanza de Jesús ("no yo sino el Señor"), pero termina incluyendo otro caso excepcional donde el acto de divorciarse y de volver a casarse no se considera adulterio: cuando un creyente es abandonado por un no-creyente es libre de volver a casarse. Por estar fuera de Palestina, Pablo seguiría a Marcos y reconocería el derecho de la mujer a divorciarse. Además, Pablo propone otro valor para tomar en cuenta en tales decisiones: la "paz/bienestar total" del hogar (la cual, ¿reflejaría una experiencia personal de ser abandonado?).

7.5. Deuteronomio 24:1-4. Para proteger a las mujeres de los abusos arbitrarios de los varones en la sociedad patriarcal, la Ley de Moisés incluye la **disposición** de dar un documento legal a la mujer despedida por "algo que le desagrada" a su marido. Esta ambigüedad provocó la pregunta a Jesús (Marcos 10:2 y Mateo 19:3). Es notable cómo Jesús insistió en el discernimiento para la interpretación y aplicación de las Escrituras, pues apeló a Génesis 1:27 y 2:24 (contexto canónico, el propósito del matrimonio) para indicar la interpretación correcta de Deut 24:1-4. Deut 22:13-19 y 28-29 señalan otros dos casos donde los varones tenían el derecho de divorciarse.

7.6. Dios mismo manda el divorcio en ciertos casos. En Génesis 21:8-14, Dios manda a Abraham divorciarse de Agar, su cónyuge-esclava y madre de su primogénito Ismael, cuando la paz del hogar se ve destruida por rivalidades entre Agar y su ama Sara (ver también Éxodo 21:10-11).

7.7. Esdras (458 a.C.) mandó que los varones judíos despidieran a sus esposas cananeas, una forma de divorcio (Esdras 9:1-10:17; Nehemías 13:23-31; Éxodo 34:11-16; Deuteronomio 20:10-18; 23:3; 7:1-6).

7.8. Malaquías 2:10-16 (¿ca. 460 a.C.?) tal vez interprete el matrimonio como un pacto entre la pareja (no un arreglo entre el varón y el padre de la novia, como antes). Según la interpretación tradicional, declara que "Dios odia el divorcio" (el texto hebreo original es problemático). Sin embargo, Gordon Hugenberger (1994/1998:48-83) demuestra que es mejor entender que Malaquías solamente condena los divorcios motivados por aversión ("odio"). El Profeta Jeremías (Jeremías 3:1-8) enseñó que Dios mismo tuvo que divorciarse de su pueblo infiel (idólatra; ver Isaías 50:1; Oseas 2:2). De todos modos, en el hebreo original el texto de Malaquías es oscuro y la interpretación del matrimonio como pacto entre los cónyuges es muy controvertida (nada en el Nuevo Testamento sugiere que el matrimonio sea un pacto entre el varón y la mujer).

7.9. Conclusión. Al comparar cuidadosamente las variaciones en la enseñanza de Jesús (y toda la Biblia), apreciamos que los textos siempre reflejan contextos históricos y culturales concretos y por lo tanto difieren de la "ética" y "moral", en el sentido de la filosofía griega. En Marcos el texto refleja el contexto de Roma, donde las mujeres tenían más derechos que en Palestina. Dios, como Señor de la historia, sabe cómo ajustar con sabiduría las normas de conducta de acuerdo con los contextos históricos y las distintas situaciones personales. Para tomar un caso extremo, es difícil imaginar que Jesús hubiera condenado como adúltera a una mujer que inicia un divorcio para proteger su vida contra la violencia del esposo y rescatar a sus hijas del abuso sexual del padre. En tal caso, un divorcio es un acto de coraje y solidaridad con los débiles (las hijas), una liberación, no un pecado.

En el presente, numerosas iglesias, en vez de condenar, incluyen liturgias de bendición y apoyo espiritual para personas que pasan por la crisis de un divorcio. Y está muy bien. Sin embargo, dadas las palabras explícitas de Jesús en cuanto al divorcio, es difícil entender por qué tantas iglesias aceptan a las personas divorciadas (pastores incluso) sin condenarlas, pero condenan a otras minorías sexuales, citando solamente un texto de Pablo o las Escrituras Hebreas (malinterpretados), pero sin base alguna en la enseñanza de Jesús. Además, muchas de tales iglesias aceptan la ordenación de mujeres, pese a que ciertos textos deuteropaulinos referentes a la participación de la mujer en la iglesia son más claros y numerosos que los textos citados contra las minorías sexuales. Utilizan la Biblia para apoyar sus prejuicios y una ideología ya determinada con otra base.

Apéndice 2 La Confesión de Fe de Westminster (1647). VII. Así como es la ley de la naturaleza que en lo general una proporción debida de tiempo de dedique a la adoración de Dios; así en su palabra, por un mandamiento positivo, moral y perpetuo que obliga a todos los hombres en todos los tiempos, Dios ha señalado particularmente un día de cada siete, para que sea guardado como un reposo santo para Él; (1) el cual desde el principio del mundo hasta la resurrección de Cristo, fue el último día de la semana; y desde la resurrección de Cristo fue cambiado el primer día de la semana, (2) al que se le llama en las Escrituras día del Señor (3) y debe ser perpetuado hasta el fin del mundo como el día de reposo cristiano. (4)

1. Éxodo 20:8, 10, 11; Isaías 56:2, 4, 6, 7.

2. Génesis 2:2,3; 1 Corintios 16:1,2; Hechos 20:7

3. Apocalipsis 1:10.

4. Éxodo 20:8,10; Mateo 5:17,18.

VIII. Este día de reposo se guarda santo para el Señor, cuando los hombres después de la debida preparación de su corazón y arreglados con anticipación todos sus asuntos ordinarios, no solamente guardan un santo descanso durante todo el día de sus propias labores, palabras y pensamientos acerca de sus empleos y diversiones mundanales; (1) sino que también dedican todo el tiempo al ejercicio de la adoración pública y privada, y en los deberes de caridad y de misericordia. (2)

1. Éxodo 20:8; 16:23, 25, 26, 29, 30; 31:15-17; Isaías 58:13; Nehemías 13:15, 19, 21, 22.

2. Isaías 58:13; Mateo 12:1-13.

Apéndice 3. Los Diezmos (continuidad): Q (Lc 11:42 // Mat 23:23)

Lc 11:42

// Mat 23:23).

Mas ¡ay de vosotros, fariseos!
que diezmaís la menta, y la ruda, y toda hortaliza,
y pasáis por alto la justicia y el amor de Dios.

¡Ay de vosotros, *escribas* y fariseos, hipócritas!
porque diezmaís la menta y el eneldo y el comino,
y dejáis *lo más importante de la ley*:
la justicia, *la misericordia y la fe*.

Esto os era necesario hacer, sin dejar aquello

Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello.

La versión de Mateo reflejaría la práctica de los fariseos de la época de Jesús en tanto que la de Lucas, “menta y eneldo”, indicaría una descripción que ridiculiza la escrupulosidad que supera a la de la práctica usual judía (Loader 1997:414-415 y su cita de Kloppenborg, nota 69; cf la plegaria del fariseo en Lc 11:12). Los precedentes patriarcales a los textos legales incluyen desde Abraham a Melquisedec (Gen 14:20, probablemente un texto preexílico; Heb 7:4-10) y Jacob (Gen 28:20-22, probablemente el texto más antiguo, de la fuente E, ca. 850 B.C.; ver también Amós 4:4 ca 750 B.C.).

(1) **Deuteronomio 12:6-7, 11,17; 14:22-29; (ca. 650 B.C.)** ordena que el diezmo tanto de las cosechas como las primicias de las majadas y rebaños sea llevado al lugar elegido por Dios (Jerusalén) y consumido en una comida sacra en cada familia con un huésped levita invitado, pues ellos carecen de tierra y diezmo propios (14:27). En los casos que la distancia a Jerusalén fuera muy grande, el diezmo puede venderse y el dinero obtenido para comprar los alimentos en Jerusalén (14:24-26). De esa manera, las familias gozarían de sus diezmos en una fiesta en Jerusalén durante dos años consecutivos pero cada tres años debían permanecer en su pueblo y darlo a los levitas, los extranjeros, los huérfanos y las viudas (sin tierra; Deut 14:28-29; 26:12).

(2) **Lev 25:2-7; 27:30-33 (de la fuente sacerdotal, ca. 550 B.C.)** estipula el diezmo de las semillas, frutos de los árboles y uno de cada diez animales de las majadas y rebaños, considerados sagrados, con sacerdotes ejerciendo un rol en la tasación para el intercambio;

(3) **Num 18:21-32 (también de P)** estipula que los levitas presenten a Yahveh un diezmo de los diezmos que ellos reciben para el sostén de de los sacerdotes. P, de ese modo, difiere de Deuteronomio (1) disponiendo que los diezmos sean entregados a los levitas, no sólo cada tercer año, y (2) sin mencionar a los extranjeros, los huérfanos y las viudas.

Las leyes de la Biblia Hebrea sobre el diezmo reflejan así la responsabilidad anual de los terratenientes con sus cosechas en un medio agrícola. Además de los diezmos, fueron estipuladas otras ofrendas (ver los sacrificios en → Lev 1-7). El profeta → Malaquías (ca. 400 B.C.) protestó que sus contemporáneos robaban a Dios reteniendo los diezmos y sufrían pobreza de resultas de su incapacidad de diezmar fielmente. Otros textos tardíos proveen otros incidentes y detalles diferentes de las leyes:

2 Chr 31:2-12, Hezequías reestructura el rol de los sacerdotes y levitas;

Neh 10:32-39 y 12:44-45, los levitas salen a recoger los diezmos para su sostén y el de los sacerdotes)

Pablo nada dijo sobre el diezmo a las iglesias pero proveyó una norma semanal flexible para los miembros de las iglesias en casa de Corinto (1 Cor 16:1-4) de manera que pudiesen contribuir a su ofrenda para las necesidades de los santos pobres en Jerusalén (2 Cor 8-9; Gal 2:10; Rom 15:26-28; Hechos 24:17).

En la Didajë 13:7 (fines del siglo primero o principios del segundo A.D.) y textos cristianos siguientes, los diezmos son ampliados para *incluir dinero*. Orígenes (185-254 A.D.) inició la tendencia a beneficiar a los sacerdotes cristianos con los diezmos en lugar de los sacerdotes y levitas israelitas. Las Constituciones Apostólicas (ca. 350-80 A.D.) dieron el paso siguiente equiparando el orden sacerdotal de la Biblia Hebrea con el orden eclesiástico: los obispos reemplazan a los sumos sacerdotes, los presbíteros a los sacerdotes y los diáconos a los levitas (ANF 7:410, citado por Wilson 1992:580).

Apéndice 4 Marcos: Ley, 10 mandamientos

Controversia de la pureza:

Mc 7:10, 21

10 Pues Moisés dijo, ‘Honra a tu padre y a tu madre’ [#5, Ex 20:12 // Dt 5:16] y ‘el que maldijere a su padre o a su madre, morirá’ [Ex 21:17]....

Porque de dentro, del corazón de los hombres, salen los malos pensamientos, los adulterios, las prostituciones (*porneia*), los homicidios, los hurtos, las avaricias, las maldades, el engaño, la lascivia, la envidia, la maledicencia, la soberbia, la insensatez. Todas estas maldades de dentro salen, y contaminan al hombre.

// **Mat 15:4, 19** (cercano al orden de los diez mandamientos, son eliminados los elementos extraños)

4 Pues Dios ordenó, ‘Honra a tu padre y tu madre’ [#5, Ex 20:12 // Dt 5:16], y ‘Quien maldiga a su padre o a su madre, morirá’ [Ex 21:17]....

19 Porque de dentro, del corazón de los hombres, salen los malos pensamientos, los adulterios, las fornicaciones, los homicidios, los hurtos, el engaño, la maledicencia.

Al joven rico:

Mc 10:19 Los mandamientos sabes: No adulteres. No mates. No hurtes. No digas falso testimonio. No defraudes. Honra a tu padre y a tu madre. // **Mat 19:18-19** Y Jesús dijo: No matarás. No cometerás adulterio. No hurtarás. No dirás falso testimonio. Honra a tu padre y a tu madre; y, Amarás a tu prójimo como a ti mismo.[Añade Lev 19:18; omite Marcos *No estafar*]

// **Lc 18:20** Los mandamientos sabes: No cometerás adulterio; no matarás; no hurtarás; no dirás falso testimonio; honra a tu padre y a tu madre.[sigue el orden de los LXX mandamientos]

La muerte de Juan el Bautista: “Porque el mismo Herodes había enviado y prendido a Juan, y le había encadenado en la cárcel por causa de Herodías, mujer de Felipe su hermano; pues la había tomado por mujer. Porque Juan decía a Herodes: No te es lícito tener la mujer de tu hermano” (**Mc 6:17-18 // Mat 14:3-4 (adulterio #7 + incesto, Lev 18:16; 20:21); cf Lc 3:19**, “pues Herodías, la esposa del hermano” (sin detalles).

Note: James E. Milller (Gay Adventist theologian), personal email: “I found the contrast between Sabbath - rest and Sunday - worship to be strange. Psalm 92, "A Psalm of the Sabbath", is a worship Psalm which just happens to use the Divine Name 7 times, and Isaiah 56 invites the foreigner and eunuch to join in the worship at the Temple on Sabbath. More specific to Jesus, Luke 4:16 has Jesus attending synagogue, "as his custom was," on the Sabbath. Again in verses 31-33 he was teaching on the Sabbath, incidentally it turns out he was in the synagogue. The primary function of the Synagogue was the study of Scripture, and that seems to me to be an act of worship in a place of worship. Then Paul & co, in Philippi, lacking a synagogue, chose to go to a nearby place of prayer on the Sabbath (Acts 16:13), where some God-fearers were already assembled. Assuming that synagogue means worship, the Sabbath was a day of worship for Jesus and Paul. Or perhaps Paul was merely opportunistic and uninterested in worship on the Sabbath, and Sabbath attendance in the synagogue was for him just an opportunity to evangelize. I prefer to think that Jesus and Paul sought a worship experience when they attended synagogue (or sought out fellow worshippers) on Sabbath. Revelation 1:10 does indeed mention the "Lord's day", but there is no reason to assume this has to be a reference to Sunday this early. There is no reason why it couldn't reference Sabbath.”